



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

254211 *Plazas policía local en comisión de servicios*

El Ayuntamiento de Capdepera visto que no dispone de personal de la policía local suficiente en el municipio, y visto que según la plantilla de personal dispone de 16 plazas sin cubrir; se abre un plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, para poder presentar solicitudes y optar a una de estas plazas en Comisión de Servicios.

Capdepera, 17 de junio de 2021

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

